

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Secretaría general.

INFORME

ACERCA DEL

CONFLICTO OBRERO-PATRONAL DE GIJÓN

POR

D. VICENTE SANTAMARÍA DE PAREDES

D. FRANCISCO MORA y D. PEDRO PABLO DE ALARCÓN

Vocales comisionados por el Instituto

Y POR

D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ Y PÉREZ

**Auxiliar de la Secretaría general,
Secretario de la Comisión.**

MADRID

**IMPRENTA DE LA SUCESORA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS
Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.**

1910

01 - 69.536

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Secretaría general.

INFORME

ACERCA DEL

CONFLICTO OBRERO-PATRONAL DE GIJÓN

POR

D. VICENTE SANTAMARÍA DE PAREDES

D. FRANCISCO MORA y D. PEDRO PABLO DE ALARCÓN

Vocales comisionados por el Instituto

Y POR

D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ Y PÉREZ

Auxiliar de la Secretaría general,
Secretario de la Comisión.

MADRID

IMPRENTA DE LA SUCESORA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS
Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.

1910

I

Origen de la información.

Real orden del Ministerio de la Gobernación. — Acuerdos del Instituto.

El 23 de Abril se recibió en el Instituto la siguiente Real orden del Ministerio de la Gobernación:

«Ilmo. Sr.: En vista de los caracteres é importancia de la huelga que actualmente sostienen los obreros de Gijón, cree el Ministro que suscribe que es llegado el caso de intervenir en ella, procurando conducir á las partes contendientes á una fórmula de concordia que evite los grandes perjuicios que á la industria y á los obreros de aquella población se están ocasionando y se ocasionarán en mayor grado todavía si continúa tal estado de cosas. El Instituto de Reformas Sociales, que V. I. dignamente preside, ha prestado en otras ocasiones análogas relevantes servicios, ya buscando la avenencia de encontrados intereses, ya, cuando esto no ha sido posible, estudiando los antecedentes y circunstancias del conflicto, labor que, aunque no hubiera tenido otro resultado que el de fijar los términos de la cuestión y dejarlos en el lugar que á cada uno corresponde, revestiría una transcendental importancia. Es conveniente, por tanto, que ahora se haga lo mismo; y, en vista de ello, este Ministerio acude al Instituto para que, designando á la persona ó personas que se estime oportuno, puedan estudiar sobre el terreno la huelga de Gijón, y, en su caso, procurar la conciliación de los obreros y patronos de aquella ciudad.

Real orden del
Ministerio de
la Gobernación.

De Real orden lo digo á V. I. á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Abril de 1910.—
F. Merino. — Sr. Presidente del Instituto de Reformas Sociales.»

Acuerdos del
Instituto.

En la sesión celebrada por el Instituto en pleno el día 25 de Abril se dió cuenta de la precedente Real orden, y se acordó el nombramiento de una Comisión compuesta de los Sres. D. Vicente Santamaría de Paredes, como Vocal, por Real decreto, del Instituto; de D. Francisco Mora Méndez, como representante de los Vocales obreros, y de D. Pedro Pablo de Alarcón, como representante de los Vocales patronos, para que, sin pérdida de tiempo, se trasladasen á Gijón, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Real orden. Como Secretario de la Comisión fué designado el Auxiliar de este Instituto D. José María González y Pérez.

La Comisión salió de Madrid el día 27 de Abril, regresando de Gijón el 3 de Mayo.

II

Trabajos de la Comisión.

Antecedentes de la huelga: crisis industrial. — Consecuencias de la crisis. — Organización obrera y tendencias. — Asociación patronal. — Conflicto con el ferrocarril de Langreo. — *Boycottage* de los cargadores del muelle. — Huelga de los carreteros y pescadores del puerto. — Conflicto con los aserradores mecánicos. — Acuerdo de los patronos madereros. — Intentos de arreglo. — Bases de los patronos. — Bases de los obreros. — *Lock-out* de los patronos madereros. — Huelga de panaderos. — Nuevos intentos de arreglo. — Nuevas bases de los obreros. — Resumen.

Comenzaron sus trabajos los representantes del Instituto por una amplia labor de información, y á este fin se avistaron repetidas veces con las Autoridades, con los patronos, con los obreros, sin desdeñar los datos, juicios y opiniones de particulares que, bien por su posición social ó bien por su conocimiento del país, podían con provecho ser consultados. Atenta á este fin, la Comisión habló en distintas ocasiones con Catedráticos, Ingenieros, periodistas, y también con obreros asociados y no asociados, hallando en todos, y es justo reconocerlo, las mayores facilidades para la realización de su trabajo.

Á semejanza de lo ocurrido en otras regiones de España y por iguales causas, poco tiempo después de la terminación de la guerra con los Estados Unidos comenzó en Asturias una verdadera fiebre industrial con la creación de numerosas fábricas y Empresas, tanto que sólo durante los años de 1899 y 1900 se fundaron en Asturias cerca de 50 Sociedades anónimas, con un capital

Antecedentes
de la huelga:
Crisis industrial.

nominal, en total, de más de 107 millones de pesetas (1). Y como acontece siempre, un tal movimiento económico produjo aumento en los jornales, y, por lo tanto, otro correlativo en la población obrera, que acudió de todas partes, y muy señaladamente de casi todos los pueblos de la provincia, en busca de más altos precios remuneradores á su trabajo. Pero empezó el *agio*, llegándose á cotizar sobre la par acciones aun no emitidas; y como, además, muchas de las industrias creadas tenían enormes gastos de administración y hallábanse fundadas en cálculos inciertos y en bases de consumo equivocadas, no tardó mucho tiempo en ocurrir la catástrofe inevitable, con la liquidación de gran número de Sociedades anónimas y la ruina de muchos capitales. Al presente hallanse en liquidación las siguientes Compañías:

Crédito Industrial Gijonés	15.000.000
Ferrocarril de Lieres	{ En acciones..... 8.000.000
	{ En obligaciones.... 3.472.500
Productos Químicos de Aboño.....	{ 8.000.000
	{ 3.579.000
Seguros «El Alba»	4.000.000
Minas de Cármenes	4.000.000 (2)

que representan una pérdida total de 46 millones de pesetas; pero como muchas fábricas de pequeño capital hallanse cerradas, y otras llevan una vida lánguida, sin repartir dividendo desde su creación, no es aventurado el calcular en unos 50 millones de pesetas las pérdidas industriales en la villa de Gijón desde 1900.

Consecuencias
de la crisis.

Claro está que esta crisis repercutió en todas las clases sociales: en las patronales, por la falta de capital, y en las obreras, por la escasez de trabajo. Los obreros comenzaron á organizar Sociedades de resistencia; y como el malestar se acentuaba, iniciáronse las huelgas, y han llegado á producirse en Gijón con tal frecuencia, que desde el 1.º de Enero de 1909 á la fecha se llevan registradas más de 20 (3), pudiéndose calcular á razón de seis *boycottages*

(1) Datos sacados de la *Guía general de Asturias para 1905*, por José Gutiérrez Mayo y Gerardo Alvarez Uria.

(2) Información de los Sres. Olano y Cifuentes.

(3) Idem del Delegado de Estadística del Instituto, en Oviedo.

por año, cuando menos, los declarados en estos cuatro últimos en Gijón (1).

Forman la organización societaria obrera de resistencia las Sociedades domiciliadas en el Centro de la calle de Anselmo Cifuentes, en el de la calle de Casimiro de Velasco y las del Centro Federal, en la calle de Linares Rivas, además de otras cuantas pequeñas en número é importancia, domiciliadas en distintos sitios, y que no tienen un carácter ó tendencia definidos. Las primeras, ó sea las de Anselmo Cifuentes, constituyen una Federación de 14 Sociedades, con 1.457 socios, y tienen una marcada tendencia socialista; las de Casimiro de Velasco, de significación anarquista, forman otra de 15 Sociedades, con 2.115 socios; las del Centro Federal, dos Sociedades, con 493 socios, y además hay otras tres Sociedades sin tendencia marcada, con 1.901 socios, siendo, en total, 5.966 los obreros que pertenecen en Gijón á Sociedades de resistencia (2).

Organización
obrero y ten-
dencias.

Por su parte, los patronos de Gijón se asociaron en 1901, con motivo también de un conflicto ocurrido con los obreros del puerto, constituyendo la Agremiación de Fabricantes é Industriales, más conocida con el nombre de Agremiación Patronal. Pero por unos ú otros motivos, si bien no llegó nunca á disolverse, es lo cierto que llevaba una existencia tan lánguida que apenas daba señales de vida, hasta que recientemente se reorganizó, constituyendo su Junta directiva los representantes de la mayor parte de los Gremios comerciales y los Gerentes de los principales industriales de Gijón, adquiriendo con ello una fuerza indiscutible y una visible unidad de pensamiento y proceder en todos, ó en la mayor parte, de los elementos patronales de aquella ciudad.

Asociación pa-
tronal.

Así las cosas, el 14 de Febrero último despidió el Gerente del ferrocarril de Langreo, Sr. Corvilain, á dos obreros, que eran el Presidente y el Secretario, respectivamente, de una Sociedad de re-

Conflicto con el
ferrocarril de
Langreo.

(1) Información del Presidente de la Agremiación Patronal.

(2) Los datos numéricos han sido facilitados por el Sr. Jefe de la Sección 3.^a de este Instituto.

sistencia formada por obreros y empleados de aquel ferrocarril, y que se llamaba «La Terrestre». No tardó en circular la noticia de este despido por la población obrera de Gijón: reuniéronse las Juntas directivas de todas las Asociaciones obreras de resistencia, é hicieron gestiones con las Autoridades y los patronos para que volviesen á ser admitidos en sus antiguos oficios los obreros despedidos.

*Boycottage de
los cargadores
del muelle.*

No dieron resultado estas gestiones, y, en su vista, las Sociedades «La Cantábrica», «La Defensa» y «La Dársena», de cargadores del muelle, de patronos de cabotaje y de carreteros, respectivamente, acordaron no hacer ningún tráfico con las mercancías procedentes de la Compañía de Langreo, é iniciaron el *boycottage* el día 21 de Marzo con el vapor *Sagunto*, perteneciente á la Compañía naviera de Rodríguez y Cerra, que había llegado pocos días antes con objeto de cargar carbón de Langreo para transportarlo á Barcelona. La Casa naviera recurrió á los tripulantes del vapor y á otros obreros que están á su servicio para realizar las operaciones de carga, y enterada de esto «La Cantábrica», ordenó á los obreros de dicha Sociedad, que se ocupaban en las operaciones de carga del vapor *Felisa*, perteneciente también á la misma Casa naviera, que abandonasen el trabajo y se retirasen del muelle.

El naviero D. Manuel Cerra, que pertenece á la Asociación de Fabricantes é Industriales, dió cuenta á ésta de lo ocurrido, y se celebraron nuevas conferencias con «La Cantábrica» para que cesasen en el *boycottage*, sobre la base de la colocación, por la Agreración Patronal, del Presidente y Secretario de «La Terrestre», despedidos por el Sr. Corvilain; pero en vista de que continuaba la paralización de los muelles y de que no se adoptaba por «La Cantábrica» ningún acuerdo definitivo, se reunió la Junta directiva de la Asociación Patronal y acordó organizar las brigadas de obreros que habían de trabajar en los muelles en sustitución de los de «La Cantábrica», constituyendo una plantilla con 50 obreros permanentes, que tendrían un jornal fijo de 4 pesetas, y 150 supernumerarios, que ganarían 5 pesetas los días que trabajasen. En vista de esta decisión de los patronos, se reunió en junta general, el 29 de Marzo, «La Cantábrica», y

adoptó los siguientes acuerdos: 1.º Declararse en huelga; 2.º Designar una Comisión que se dedicara á recorrer algunos pueblos de la costa y Levante, á fin de que los obreros cargadores de aquellos muelles, haciendo causa común con «La Cantábrica», declarasen el *boycottage* á todos los vapores que procediesen de Gijón.

Á su vez, los carreteros que forman parte de la Sociedad «La Dársena», se reunieron al día siguiente y acordaron no cargar en los carros ninguna mercancía, como no fueran ayudados en tal faena por los obreros de «La Cantábrica»; y la Sociedad «La Germinar», de pescadores del puerto, olvidando antiguos rencores con «La Cantábrica», acordó prestarle apoyo moral y material, negándose á realizar los servicios de amarra de vapores y practica-je á la entrada y salida de los buques en el puerto. Este último conflicto quedó pronto zanjado, porque intervino el Sr. Comandante de Marina, contratando á 18 marineros del puerto para que hicieran definitivamente los trabajos que hasta entonces realizaban los obreros de «La Germinar».

Huelga de los
carreteros y
pescadores del
puerto.

Á todo esto, los patronos suplían los trabajos de carga en el muelle y transporte de mercancías con los obreros de la plantilla, que ya comenzaba á funcionar, y con los mozos ó carreteros á su servicio, acordándose que cualquiera de éstos que se negara á acudir á los muelles para transportar con el carro todas las mercancías que se le indicaran, tuviera este ó el otro destino, fuera despedido, y, á su vez, en la reunión celebrada en el Centro de la calle de Anselmo Cifuentes por todos los mozos y carreteros de almacén se había tomado la determinación de no levantar de los muelles más mercancías que las que fuesen destinadas á sus patronos respectivos. No tardó en surgir un conflicto con este motivo, y que fué causa del despido de varios obreros de la Casa de los Sres. Hijos de Aquilino Lantero, declarándose por ello en huelga los aserradores mecánicos, que en número de 125 trabajaban en dicho establecimiento fabril, y que estaban afiliados á la Sociedad «La Unión Obrera», domiciliada en la calle de Casimiro de Velasco.

Conflicto con
los aserrado-
res mecánicos.

Acuerdos de los
patronos ma-
dereros.

Con anterioridad á esto se había firmado un pacto por los patronos madereros, en virtud del cual se implantaba en sus fábricas la jornada de diez horas, al igual de la que regía en los talleres de D. Domingo de Orueta, acordándose además que si los obreros no aceptaban lo establecido en este pacto, serían despedidos de todas las fábricas donde prestasen servicios, y, como consecuencia de esto, dichos centros fabriles cerrarían sus puertas inmediatamente. Este acuerdo de los patronos madereros se puso en ejecución en vista de lo ocurrido en la fábrica de los señores de Lantero, anunciando á sus obreros todos los patronos madereros de Gijón, por medio de avisos colocados en sus fábricas, que en el término de ocho días se darían por terminados los trabajos de aquéllos en sus talleres.

Intentos de
arreglo: Bases
de los patro-
nos.

En vista de que el conflicto cada vez presentaba aspecto más grave, trató de conseguir una avenencia el Gobernador civil de Oviedo entre los patronos y los obreros de «La Cantábrica», presentando los primeros las siguientes bases:

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS MUELLES GIJÓN-MUSEL

«Siendo un principio de derecho natural el de la libertad del trabajo, y siendo, por otra parte, los muelles construídos con fondos del Estado propiedad de la nación, es evidente que á nadie puede otorgarse ni nadie puede apropiarse el usufructo exclusivo de tal patrimonio nacional.

»En virtud, pues, de aquel derecho, la Agremiación de Fabricantes é Industriales ha organizado una plantilla de obreros que se ocupará en las faenas de los muelles que sean solicitadas por *sus asociados*, y que se regirá por las siguientes reglas:

»Los trabajos de carga y descarga de buques, y los relacionados con ellos, se llevarán á cabo por una plantilla (puede cambiarse este nombre por el de *grupo* ó el de *Sociedad*) compuesta de obreros fijos y obreros supernumerarios.

»Los obreros fijos serán en número de 50. Su sueldo será diario y fijo, esto es, cobrarán su jornal todos los días, excepto el

domingo, trabajen ó no trabajen. Se ocuparán en trabajos de los buques y muelles, almacenes ó en cualesquiera otros que la Dirección ordene.

»Los obreros supernumerarios serán en número de 150. Trabajarán cuando las necesidades del servicio exijan mayor número de obreros que los 50 fijos. Sus obligaciones serán las mismas que las de aquéllos. El trabajo se repartirá entre los 150 obreros supernumerarios por turno riguroso, con objeto de que todos ellos cobren aproximadamente igual número de jornales al mes. Las vacantes que dejen los obreros fijos las ocuparán los supernumerarios por orden de inscripción en las listas de la plantilla.

CUADRO DE PRECIOS Y JORNADAS

»Jornal de obreros fijos, 4 pesetas diarias (24 semanales).

Idem de supernumerarios, 5 pesetas por día de trabajo.

Estos jornales se refieren á la jornada de *ocho* horas, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Horas extraordinarias, hasta las siete de la tarde, 0,50 pesetas por hora.

Media noche, 50 por 100 de aumento.

Noche entera, doble jornal.

Días festivos y domingos, 50 por 100 de aumento.

Estibadores de carbón, 50 por 100 de aumento.

Trabajos en el Musel, 25 por 100 de aumento.

»Para los abonos de horas extraordinarias por días festivos sólo se considerarán como tales, á más de los domingos, el 1.º de Enero, Corpus, Begoña y Navidad.

ADMISIÓN DE OBREROS

»La admisión de obreros en esta plantilla se hará ateniéndose al principio de la igualdad de derecho al trabajo que tienen todos los obreros, sin excepciones ni privilegios. Siguiendo este principio, podrán ingresar en la plantilla todos los obreros que así lo quieran, sean socios de «La Cantábrica», ó de «La Dársena», ó de «La Germinar», ó de cualquiera otra Sociedad de Gijón, así como

también los obreros no afiliados á Sociedad alguna. Más claro todavía: á ningún obrero que quiera ingresar en la plantilla se le ha de preguntar su filiación, y todos los que se presenten serán admitidos, sean cuales sean sus ideas y filiaciones, y siguiendo el orden de presentación hasta cubrir el cupo. Se exceptuarán, sin embargo, aquellos que, por ser pública su mala conducta ó sus antecedentes, no se consideren dignos de trabajar al lado de obreros honrados. Estos casos son, por fortuna, muy pocos en Gijón.

» Los obreros que la Agremiación de Fabricantes é Industriales tiene trabajando actualmente serán considerados desde luego como obreros fijos. El resto de éstos, hasta completar los 50, así como los 150 supernumerarios (caso de que hubiera resto en unos y otros), se formará con los obreros que se presenten, siguiendo el orden de prioridad en la presentación, y, como queda dicho, sin preferencias ni privilegios de ninguna clase.

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

» La organización de los trabajos y la dirección de los mismos quedará encomendada á una Comisión ó Junta directiva, formada por tres patronos y tres obreros, la cual tendrá facultades discrecionales para todo. Los patronos elegirán sus tres representantes, y los obreros de la plantilla los tres suyos. Para esto último, en cuanto esté cubierto el cupo de 200 que se fija, los 50 obreros fijos se reunirán y nombrarán entre ellos un representante, y otro tanto harán los 150 supernumerarios para nombrar entre ellos dos representantes, completándose así el número de tres con un obrero fijo y dos supernumerarios.

» Como la Junta así formada estará compuesta de igual número de patronos que de obreros con iguales obligaciones y derechos, y como los acuerdos de esta Junta han de tomarse por mayoría y han de ser obligatorios, puede resultar á veces empate en las votaciones, y cuando llegue ese caso, será árbitro, con fallo definitivo, un Tribunal, formado por el Sr. Comandante de Marina de Gijón, el Ingeniero-Director de las obras del puerto de Gijón y el Presidente de la Cámara de Comercio de Gijón.

DISPOSICIONES VARIAS

»Se podrán establecer destajos siempre que la Junta directiva lo estime conveniente.

»Los gastos que origine la plantilla se cubrirán con la diferencia entre el salario que perciben los obreros fijos y los que paguen por sus servicios los particulares ó Sociedades que los empleen. Si hubiera un remanente, como es de suponer, se dedicará éste á la creación de un Montepío obrero, que vendría á ser un organismo complementario de la plantilla. Si hubiera *déficit*, no por eso padecería la buena marcha de la plantilla, pues desde luego dicho *déficit* sería cubierto por la Agremiación de Fabricantes é Industriales.»

Dióse lectura á estas bases en una junta general celebrada el día 7 de Abril por «La Cantábrica», con asistencia del Sr. Gobernador civil, y fueron desechadas por unanimidad.

Los obreros, á su vez, redactaron las siguientes bases, que excusado es decir que fueron igualmente rechazadas por los patronos:

Bases de los
obrerros.

«Los patronos no podrán emplear más obreros en los muelles de Gijón que los que pertenezcan á la Sociedad titulada «La Cantábrica».

»Todos los obreros *esquirols* que emplean los patronos en la actualidad pueden ingresar como socios en «La Cantábrica», y después de hacer el ingreso podrán ser empleados en los trabajos.

»Las jornadas y precios de jornales, así ordinarios como extraordinarios, y demás condiciones para efectuar el trabajo, se acomodarán en absoluto á las que tenían antes de la huelga.»

Retiróse el Gobernador, y quedó el conflicto en la misma forma que estaba á la llegada de dicha Autoridad á Gijón.

Mencionado queda que los patronos madereros habían acordado implantar en sus fábricas la jornada de diez horas, que ya re-

Lock-out de los
patronos ma-
dereros.

gía en la de D. Domingo Orueta. Tiene este señor una industria de fabricación en hierros, y se le adjudicó recientemente la construcción de varios coches de viajeros para una Compañía de ferrocarriles de España. Necesitó con este motivo el Sr. Orueta obreros que trabajasen en maderas, y al entrar en su casa les hizo saber á cada uno de los admitidos que las condiciones de trabajo serían iguales á las de los demás operarios de la fábrica, que tienen una jornada de diez horas. Casi todos se mostraron conformes desde un principio, y algunos pidieron un plazo para consultar á la Sociedad á que pertenecían si era procedente aceptar ó no las diez horas.

Reunióse en dos ocasiones en junta general «La Prevenida», Sociedad de carpinteros, para tratar de este asunto, y las dos veces se acordó que los obreros trabajasen las diez horas exigidas por el patrono Sr. Orueta. Esto no obstante, el día 7 de Abril, en una reunión celebrada por «La Prevenida», se acordó solicitar del Sr. Orueta la jornada de nueve horas desde el día 15, que era precisamente el señalado para que abandonaran las fábricas de aserrar todos los demás carpinteros, obedeciendo la orden de que antes hemos hablado, de las Casas de C. Bertrand (Sociedad en Comandita), la Compañía de Maderas, Juan G. Posada é Hijos de Aquilino Lantero. No accedió el Sr. Orueta á esa petición, y el día 15 se cerraron, además de las fábricas de maderas citadas, la Compañía Gijonesa de Maderas «Bosna Asturiana», Cueto, Noriega y los almacenes de la Constructora Gijonesa; y por su parte, las Sociedades «La Prevenida», de carpinteros, y la «Unión Obrera», de aserradores, acordaron declararse en huelga.

huelga de pa-
naderos.

En este estado las cosas, llegó á Gijón un barco llamado *Pepín*, con 400 toneladas de trigo para la fábrica de la Viuda é Hijos de D. Tomás Zarracina. Comenzó su descarga el 18 de Abril, interviniendo en las operaciones gente de á bordo y de la fábrica consignataria de la mercancía, realizándose esas operaciones con alguna dificultad, porque varios obreros huelguistas no cesaban de llamar *esquirols* é insultar á los que trabajaban. Al día siguiente negáronse los nueve dependientes de la Casa Zarracina á continuar la descarga, y fueron inmediatamente despedidos de la fá-

brica, haciendo causa común con éstos otros operarios del mismo establecimiento, que abandonaron el trabajo.

Entre los despedidos figuraba el fogonero del horno de la panadería que pertenecía á la Sociedad de panaderos «La Aurora», domiciliada en el Centro de Casimiro Velasco, la cual se reunió y acordó declarar la huelga á la citada fábrica de pan. Á su vez, los patronos panaderos se reunieron con la Agremiación de fabricantes, y acordaron: 1.º Facilitar las panaderías de Gijón el pan que necesitase la fábrica de Zarracina para atender á su clientela; 2.º No fabricar pan menudo, y 3.º No admitir ningún obrero panadero de los declarados en huelga. Esta actitud de los patronos causó gran disgusto en la Sociedad de panaderos «La Aurora», la cual acordó en 22 de Abril dirigir al Alcalde de Gijón la siguiente comunicación:

«Gijón 22 de Abril de 1910.—En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Coligaciones y huelgas, ponemos en conocimiento de V. S. que la Sociedad de panaderos «La Aurora», en junta general celebrada hoy día de la fecha, á la hora de las diez y media de la mañana, acordó dar cinco días de término que la Ley señala para proceder á la paralización de todos los obreros que en la actualidad prestan sus servicios en las diferentes panaderías de la localidad. Es cuanto tenemos que manifestarle para los efectos consiguientes. Viva V. S. muchos años.—El Secretario, *Ramón Álvarez*.—El Presidente, *Antonio Montenegro*.—Sr. Alcalde-Presidente de este ilustre Ayuntamiento.»

Esta huelga general no llegó á plantearse; sin embargo, las Autoridades adoptaron las medidas necesarias para que tropas de Administración militar viniesen á Gijón al primer aviso á realizar las operaciones de la fabricación del pan.

No cesaban entretanto las Autoridades en sus trabajos de procurar la avenencia entre obreros y patronos; y como las huelgas en aquel momento planteadas basábanse principalmente en la de cargadores del muelle «La Cantábrica», todos los esfuerzos se encaminaban á encontrar una fórmula de arreglo, en la que conviniesen obreros y patronos. Surgieron entonces unas bases que se redactaron en 27 de Julio de 1909 por una Comisión mixta de

Nuevos intentos de arreglo.

obreros y patronos, y que no llegaron á tener efectividad por dificultades surgidas acerca del número de obreros de que se iba á componer la plantilla fija del muelle de Fomento.

Nuevas bases
de los obreros.

Estas bases, que como solución al conflicto presentaban los obreros, son las siguientes:

CONVENIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIÓN DEL TRABAJO
MANUAL EN LOS MUELLES DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

«El creciente descenso de movimiento mercantil que de día en día se viene acentuando en los muelles de nuestros puertos, como consecuencia de la viva competencia que sostienen los de otros pueblos, con notorio perjuicio de capitalistas, que no soportan ya la competencia de precios de venta de los artículos importados por éstos, y grandísima disminución de trabajo para los obreros del muelle, decide á las entidades patronales y obreras á convenir nuevas tarifas y organización del trabajo, sacrificando, en cuanto es posible, los intereses de todos y cada uno en bien del progreso de nuestros puertos y en espera de mejoras en lo porvenir.

»Declaran los firmantes que este convenio, que sólo sacrificios impone, se realiza por ambas partes con la mejor buena fe, sin reservas de lucro ni de imposición de ninguna especie, con la sola mira de evitar la postergación y acaso la ruina comercial de nuestro puerto.

»Se obligan solamente á establecer una Junta ó Asociación mixta de obreros y patronos que, á la vez que ejerza de árbitra en las diferencias que surgir pudieran sobre la aplicación del convenio, se constituye en permanente organismo encargado de velar cuidadosamente por el desarrollo del tráfico, recabando de las Asociaciones patronal y obrera cuantos prestigios é influencia tengan para conseguir del Gobierno, de las Autoridades, de las Corporaciones oficiales y de las mismas Empresas de transportes terrestres y marítimos las medidas necesarias. Los gastos que estas gestiones tienen que originar son de cuenta de los patronos.

»Artículo 1.º Los trabajos manuales de carga y descarga en los muelles del puerto de Gijón-Musel se efectuarán exclusiva-

mente por los obreros inscritos en la Asociación titulada «La Cantábrica» durante todo el tiempo que dure este contrato.

»En compensación, esta Sociedad se obliga á que sus miembros cargarán ó descargarán todas las mercancías que á los muelles afluyan, en las condiciones que se estipulen, y, en caso de duda, realizarán siempre las operaciones, sin perjuicio de la mercancía, muelle ó buque, aunque elevando á la Junta mixta de arbitraje las reclamaciones ó aclaraciones, que se pudieren suscitarse.

»Nada se opone á que un patrono organice una cuadrilla para su servicio propio y permanente, en las condiciones que pacte con la Sociedad «La Cantábrica».

»Art. 2.º Se entienden por trabajos manuales de carga y descarga los prestados para introducir en los buques las mercancías que se exporten ó poner en tierra las que se importen. Estos trabajos estarán precisa y constantemente supeditados, en cuanto á actividad, á la de los medios mecánicos que se empleen para las faenas.

»Art. 3.º Los trabajos en las bodegas de los buques podrán ser efectuados como es uso y costumbre por las tripulaciones de los mismos.

»Cuando un cargador, receptor, consignatario ó armador necesite otros obreros, ó no le convenga trabajar con los de á bordo, tendrá que tomarlos precisamente de «La Cantábrica»; pero cuando el buque tenga más de una bodega, no se podrán mezclar en la misma los obreros de «La Cantábrica» con los del barco. Los de «La Cantábrica» trabajarán con un bodeguero de la tripulación. En todo caso, el patrono, ó su capataz, podrá elegir, entre los obreros asociados, aquellos que más le convengan.

»Se prohíbe terminantemente fumar en las bodegas de los barcos, y corre á cargo de «La Cantábrica» el consignarlo así en sus Reglamentos y Estatutos.

»Art. 4.º Para los efectos del trabajo en los muelles, se considerará como día el tiempo transcurrido entre las siete de la mañana á las siete de la tarde, y como noche, las doce horas restantes.

»Art. 5.º La jornada *ordinaria* de día es de ocho á doce de la mañana y de una á cinco de la tarde, y la *ordinaria* de la noche, de ocho á doce y de una á cinco de la madrugada. Las horas restantes se considerarán *extraordinarias*.

»Art. 6.º Los patronos, fuera del caso de las cuadrillas propias y permanentes indicadas en el art. 1.º, abonarán á los obreros que utilicen para todas sus operaciones los jornales que en el artículo 7.º se estipulan. La Sociedad «La Cantábrica» se compromete á tomar por contrata, á un tanto alzado, ó por un tanto unitario, las operaciones de carga ó descarga, previo contrato firmado por ambas partes. Para el más fácil y rápido cumplimiento, funcionará permanentemente una Comisión de contratos, investida de poderes suficientes delegados de la Junta general de la referida Sociedad «La Cantábrica»; los contratos se extenderán por duplicado, entregándose uno á cada una de las partes.

»Art. 7.º La jornada ordinaria, según se entiende en el artículo 5.º, se pagará 5 pesetas en el día y 7,50 en la noche. Las horas extraordinarias se pagarán á razón de 1 peseta por hora, tanto de cinco á ocho de la tarde como de cinco á ocho de la mañana. Después de una jornada ordinaria, el patrono podrá disponer la continuación del trabajo en horas extraordinarias, y éstas no podrán pasar de dos, quedando á la elección del mismo cuál de las tres habrá de ser destinada al descanso, sin que tenga que abonarse por ésta.

»Los domingos y el día 15 de Agosto se pagarán como extraordinarios con un 50 por 100 de recargo; todos los demás días del año se considerarán como ordinarios para los efectos del trabajo.

»Los jornales se devengarán tomando como mínimo de percepción el mediodía ó noche, en las jornadas ordinarias, y la hora, en las extraordinarias.

»En el Musel, mientras se enlaza por la carretera en construcción, se abonará un suplemento de 2 pesetas por jornal en barcos atracados, y 5,50 en barcos á la gira.

»Todas las diferencias que en contra del puerto del Musel se establecen como provisionales en este convenio habrán de irse anulando en el menor tiempo posible, para que en él se pueda, en cuanto á la mano de obra, establecer la justa igualdad con los puertos próximos.

»En las descargas de granos, los medidores cobrarán 12 pesetas y 15 en el Musel; los obreros que trabajen en las bodegas, 6 en Gijón y 8 en el Musel; los de tierra cobrarán 5 en Gijón y 7 en el Musel. Las horas extraordinarias se pagarán á 1,50 los me-

didores y 1 los obreros del barco y tierra en uno y otro puerto.

»Art. 8.º Como medida conveniente para obreros y patronos, y á fin de que los jornales se distribuyan entre el mayor número de obreros, queda acordado que los que presten servicio en la jornada de día no serán los mismos que hayan de efectuarla por la noche, y viceversa, sin que esto se altere más que en el caso de no haber suficiente número de obreros para el trabajo en ambas jornadas, en cuyo caso podrán doblar los de una á otra jornada. Esta condición abarca á los que velen las mercancías.

»Art. 9.º Para la suspensión y comienzo del trabajo se establecerán por la Junta de Obras señales claramente perceptibles desde todos los puntos de trabajo en ambos puertos, y determinarán oficialmente las horas de entrada y salida del trabajo. En cuanto á la suspensión y reanudación accidental por lluvias ú otras causas, se realizará por acuerdo circunstancial entre patronos y obreros, ya que las condiciones variables de causa y tipo de mercancía han de obligar á distintos criterios que no pueden ser regulados por medida general. Las personalidades de las Asociaciones patronal y obrera no pueden aparecer en estos pormenores del trabajo diario, en el que sólo se reservarán una acción inspectora para el mejor cumplimiento de este convenio y de cuanto en sus internas constituciones tengan acordado y no perjudique á este pacto.

»Art. 10. Los comerciantes podrán retirar de los muelles con su propio personal las mercancías á ellos consignadas, con la limitación de que el peso retirado por día y vapor no exceda de 20 toneladas.

En el caso de mayor cantidad ó peso á levantar por día, serán llamados exclusivamente obreros de «La Cantábrica» en número necesario para que, en unión con los obreros del comerciante, realicen la operación.

»Art. 11. Cuando un armador, receptor ó cargador tenga que hacer operaciones en distintos puntos ó buques, podrá emplear en ellos los mismos obreros ajustados para éstos, con tal de que los buques sean de la misma Casa naviera ó las mercancías pertenezcan al mismo receptor. La recogida de cabos, etc., se computará del mismo modo, y, hecha en horas extraordinarias, se pagarán como tales.

»Art. 12. En casos especiales de un trabajo peligroso é insalubre y en los demás que no sean habituales en este puerto, los obreros podrán ajustar con el receptor ó cargador condiciones también especiales, sujetándose á convenios que serán firmados por ambas partes y depositados en las oficinas de la Junta de Obras.

»Art. 13. Para todas las diferencias que puedan surgir sobre la interpretación de este convenio, así como para zanjar dificultades que pudieran sobrevenir, se acuerda la creación de una *Junta arbitral*, que se formará del modo siguiente:

- Un individuo nombrado por la Asociación de carreteros;
- Otro por la de patronos de cabotaje;
- Otro por «La Cantábrica»;
- Otro por la Asociación de Fabricantes é Industriales;
- Otro por la Cámara de Comercio, y
- Otro por los navieros.

»Presidirá el Alcalde de Gijón, ó persona en quien delegue, y que habrá de reunir las condiciones de pertenecer á la Junta de Reformas Sociales, ó á la de Obras, ó á la de la Cámara de Comercio, y la de no estar asociado ni en la patronal de fabricantes é industriales ni en la de obreros «La Cantábrica».

»Para la resolución de los asuntos á ella sometidos se concede un plazo máximo de quince días, durante el cual será mantenido el cumplimiento de este convenio, sea cual fuere la cuestión sometida al juicio de la Junta arbitral.

»Art. 14. Los compromisos contraídos durante la negociación de estas bases entre los obreros y determinadas entidades interesadas en las faenas de los muelles deberán ser respetados, siendo la falta á los mismos causa de anulación de este pacto. Y para evitar dificultades en la aplicación de estas bases, á continuación se especifican dichos compromisos y condiciones especiales.

»Entre las Sociedades de armadores «Duro Felguera», propietaria de los vapores *Unión Hullera*, *Jovellanos* y *Mosquitera*, representada por D. Ciriaco Guisasola; Sres. González Posada y Compañía, propietaria de los vapores *Elvira* y *Carmen*, representados por D. Antonio López de Haro, y la Sociedad de trabajadores del muelle «La Cantábrica», representada por D. Francisco Menéndez y D. José León Fernández, han convenido lo siguiente:

- »1.º «La Cantábrica», valiéndose de trabajadores aptos para

la faena, se encargará de la desestiba de todos los minerales que lleguen por mar al Musel con destino á las fábricas de «La Felguera», operaciones que principiarán desde que los buques atraquen al muelle, y continuarán sin interrupción hasta el completo alijo; á este fin, los desestibadores trabajarán el mayor número de horas posibles, dentro de los límites de las siete hasta las diez y nueve;

»2.º Por este servicio, los armadores pagarán el precio de 30 céntimos de peseta por cada tonelada de mineral, pesada en la báscula del ferrocarril;

»3.º Los mismos armadores facilitarán las herramientas necesarias para las faenas, ó sean calderos y palas;

»4.º También será de su cargo el servicio de grúas, y cuidarán de que en ningún momento falte material vacío para la descarga;

»5.º Igualmente serán de cuenta de dichos armadores los accidentes del trabajo;

»6.º Este contrato regirá durante un año, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta igual fecha de 1910, el cual se considerará prorrogado por igual tiempo mientras no sea denunciado por una de las tres Sociedades con dos meses de anticipación al término de cada año;

»7.º Cualquier dificultad que pudiera suscitarse en el cumplimiento de este convenio que las tres Sociedades no pudieran solucionar de mutuo acuerdo, sería sometida al laudo que la Junta arbitral de «La Cantábrica» designó en la nota de bases presentada á los patronos, industriales y comerciantes por mediación de los Sres. Santos y Cerra.

»La Sociedad «Minas de Hierro y Ferrocarril de Carreño», según se ha reconocido por los representantes de «La Cantábrica», queda autorizada para emplear en la estiba de los buques que carguen su mineral personal propio, sometiéndose, en cambio, á emplear los asociados de «La Cantábrica» para las faenas de los buques que con otro objeto vengan consignados á dicha Sociedad, aplicándosele las tarifas que estén vigentes ó puedan convenirse entre «La Cantábrica» y dicha Sociedad.

»La Sociedad «El Fomento de Gijón», por sus especiales circunstancias, queda autorizada á conservar una cuadrilla propia, compuesta de 24 hombres, que pueden no pertenecer á «La Can-

tábrica», y cuyas condiciones de trabajo en nada tienen relación con este convenio, pero se obliga á tomar de «La Cantábrica» todo el personal que exceda de dicho número.

»Art. 15. Este convenio subsistirá mientras no se denuncie, con un mes de antelación, por una de las partes, ó mientras nuevas Leyes ó disposiciones gubernativas no se opongán á ello.

Gijón 27 de Julio de 1909.»

Resumen.

Hallábanse en huelga, además de «La Cantábrica», que declaró el *boycottage* á todas las mercancías del puerto, «La Dárse-na», de carreteros; «La Aurora», que se había declarado en huelga en la fábrica de pan de la Sra. Viuda é Hijos de T. Zarracina, «La Prevenida», de carpinteros, y «La Unión Obrera», de aserradores, que pedían la jornada de nueve horas.

Aunque en general el carácter de estas huelgas fué pacífico, en un principio hubo colisiones entre obreros huelguistas y *esqui-rols*, por lo que intervinieron las Autoridades, á fin de mantener el orden público y las operaciones del muelle, reconcentrando la Guardia civil en Gijón.

III

Conferencias de la Comisión del Instituto de Reformas Sociales con patronos y obreros.

Información de los patronos. — Información de los obreros. — Última conferencia con obreros y patronos. — Bases de los patronos para el trabajo de sierra, etc. — Petición de los obreros.

Tal era el estado del conflicto obrero-patronal en Gijón el 29 de Abril, día en que llegó la Comisión del Instituto de Reformas Sociales. En las varias conferencias que la Comisión celebró con la Junta directiva de la Agremiación Patronal y con la Comisión de huelgas, fundamentaron y explicaron su actitud unos y otros en la siguiente forma:

Llevó la voz en nombre de los patronos la Junta directiva de la Agremiación Patronal, compuesta por los Sres. Orueta, Presidente; de la Cerra, Menéndez Alvarez, Navia Osorio, Nolibois, Valdés, Laviada, Lantero y Menéndez, Secretario.

Información de los patronos.

En las tres conferencias que la Comisión celebró con estos señores los días 28 de Abril y 2 de Mayo explicaron aquéllos la historia del conflicto diciendo que en el año 1901 ocurrió otro muy semejante al actual, que ocasionó el paro general en los muelles, y terminó con la implantación de una organización patronal en el muelle para los trabajos de carga y descarga. Desde hace tres ó cuatro años comenzaron á adquirir fuerza las Sociedades obreras y á cometer toda clase de abusos, principalmente «La Cantábrica», de obreros del muelle. El trabajo de éstos no sólo era muy caro, sino muy irregular, pues constantemente estaban amenazando con el *boycottage*, ante cuyo peligro los patronos

cedían siempre á las exigencias de aquéllos. Aunque el tipo ordinario del jornal era de 5 pesetas, por una serie de combinaciones —horas extraordinarias, de noche, en el puerto del Musel, etc.—, ese jornal se duplicaba y triplicaba, hasta el extremo de haberse pagado salarios de 42 pesetas por ocho horas de trabajo y 16 pesetas por cuatro (1), y por el transporte de un calabrote de un buque extranjero se han llegado á pagar 40 pesetas (2). Y esta tiranía de «La Cantábrica» no sólo se ejercía contra los patronos, sino hasta contra los mismos obreros, como lo demuestra el que, por haberse hecho en el vapor *Segundo*, minutos después de las siete de la tarde, dos estrovas, «La Cantábrica» impusiese al capataz que ordenó la maniobra 50 pesetas de multa y 5 á los obreros que la efectuaron, prohibiéndoles además á éstos trabajar durante una semana en el muelle.

Resultado de todos estos abusos fué que cuatro líneas de barcos que tocaban en Gijón prescindieron de esta escala, y que la mayor parte del cargamento general fuera á otros puertos de la costa de esta región más baratos y tranquilos. Alarmados los patronos por los enormes perjuicios que tal estado de cosas les producía, reunieron y reorganizaron la Agrupación de Fabricantes é Industriales, que se dedicó, desde un principio, á librar al puerto de una tan pesada carga como la de «La Cantábrica», con sus abusos y exigencias. El primer estudio que se llevó á efecto fué el de saber si, declarado el *boycottage* á los buques en Gijón, secundarían este movimiento los demás obreros de los puertos de España. Labor fué esta de muchos meses de información; pero al fin pudo convencerse la Asociación Patronal de que el *boycottage* en Gijón no era tan temible como hasta entonces creían los patronos, y, en su vista, se dispuso la Agrupación Patronal á dar la batalla en la primera ocasión que se presentase en el puerto. Despidió el Gerente del ferrocarril de Langreo al Presidente y Secretario de «La Terrestre», y este hecho produjo la desaprobación absoluta de la Agrupación Patronal, aun cuando nada podía hacer contra el Sr. Corvilain, por no pertenecer á esta Asociación. Anunciaron los obreros su propósito de declarar

(1) Información del Sr. Rodríguez Cerra.

(2) Idem del Sr. Orueta.

el *boycottage* á todos los barcos que condujesen mercancías de Langreo, y trataron los de «La Patronal» de disuadirles de esta idea, llegando á proponerles que «La Terrestre» se declarase en huelga y ofreciendo colocación á todos sus obreros. Los de «La Cantábrica» no hicieron caso de tales consejos. Querían á toda costa que los patronos de Gijón se comprometiesen á arrancar al Director de Langreo la promesa de respetar el derecho de asociación de los obreros, y además que se le obligase á admitir nuevamente á los dos despedidos, cosas ambas imposibles, dada la resolución sobre este asunto del Sr. Corvilain, que llegó hasta amenazar con ponerse al amparo del pabellón de su nación si se trataba de obligarle á adoptar alguna medida contraria á sus deseos. Después de esto, varios individuos de la Junta directiva de «La Cantábrica» propusieron á la Agremiación Patronal, como fórmula de arreglo, que ésta colocase al Presidente y Secretario de «La Terrestre». Fué aceptada, y se convino, en principio, que dichos obreros entrarían en el dique de la Sociedad de Construcciones Metálicas y en la fábrica del Sr. Orueta; pero los de la directiva de «La Cantábrica» manifestaron que necesitaban someter á la aprobación de la Junta general esta propuesta antes de aceptarla, y de que con ella cesase el *boycottage* que hacía dos días se había declarado en el muelle. Solicitó, y aun exigió, la Agremiación Patronal contestación aquel mismo día, pero ni en aquél ni al siguiente la obtuvo, y, ya en el tercero, visto que seguían los entorpecimientos en el muelle para el embarque y desembarque de mercancías, decidió establecer su organización para los trabajos de carga y descarga con arreglo á las bases antes copiadas (1).

La Agremiación Patronal insistió en todas sus conferencias en que le merecían el mayor respeto las Asociaciones obreras, y que no iban en manera alguna esas bases encaminadas á destruir «La Cantábrica». «La mayor prueba—decían—del respeto y tolerancia que nos merecen los obreros es que no queremos que la organización y dirección de los trabajos del muelle sea exclusivamente patronal, sino que se comparta entre obreros y patronos,

(1) Páginas 10 á 13.

con iguales atribuciones y derechos, y así lo declaramos en nuestro proyecto, dando con ello un mentís rotundo á cuantos nos atribuyen el proyecto de acabar con las organizaciones obreras.

»Tenemos plena confianza en la capacidad y sensatez de los obreros, y lo probamos ofreciéndoles compartir con nosotros la dirección de los trabajos del muelle. Este hecho está muy por encima de todas esas declamaciones líricas de los *meetings*, que nos presentan ante los obreros como un grupo tiránico y cruel que sólo sueña con la muerte de las Sociedades obreras. Nada más lejos de la realidad. No nos asustan las organizaciones obreras, ni vemos un peligro en ellas, con tal que desempeñen su natural misión y no la que hoy pretenden desempeñar. Vemos, sí, un peligro, y muy grande, en la equivocada idea que algunos obreros tienen de dicha misión: en el afán de dominio; en la tendencia á imponerse, no ya á los patronos, sino también á otras Sociedades similares con iguales derechos; en los propósitos de exclusivismo, como el que ingenuamente declaran en sus bases; en el hecho que desde hace más de tres años viene ocurriendo en el puerto de Gijón, y cuyo hecho es que, por unas ú otras causas, por motivos tales ó cuales, no pasa mes, y á veces, ni semana, que no haya una huelga ó un conato de ella. Vemos un peligro, y muy grande, en que no se repare en provocar conflictos como el de ahora, sin motivo alguno que lo justifique, pues no podemos ver un motivo serio en que el Sr. Gerente de Langreo haya despedido al Presidente y al Secretario de una Sociedad que, si existe, no parece por ninguna parte, ni podemos convencernos de que por tal motivo se deban *boycotrear* los barcos de una Empresa naviera y amenazar con lo mismo á todas las de Gijón.

»Vemos un peligro en la intromisión inaguantable en todos los órdenes del trabajo, sin respeto ni consideración á nada ni á nadie; y, por último, el mayor peligro de todos lo vemos en el perpetuo estado de zozobra y malestar en que vivimos todos hace años, y, al decir *todos*, incluimos en la palabra no sólo á los patronos, sino también á la inmensa mayoría de los obreros que, por fortuna, son sensatos, y ven como nosotros la gravedad de lo que está pasando, y sufren como nosotros las consecuencias de este estado de cosas.

»Contra esto lucha la clase patronal, no contra las Sociedades

tales ó cuales; contra esto lucha y luchará con todas sus fuerzas y energías, y unida como un solo hombre. No es lucha de clases: es sencillamente una lucha económica, una lucha cuyo resultado ha de ser la posibilidad ó imposibilidad de la Industria y el Comercio en Gijón, pues es cosa reconocida por el pueblo entero que, tal y como estamos, no se puede trabajar, y no ya el progreso de Gijón, sino que ni su actual estado siquiera podrá mantenerse si esto sigue como iba» (1).

En todas sus conferencias, los representantes de los patronos mostráronse desde luego decididos á continuar en la misma forma con la organización de los trabajos del muelle que tenían implantada, asegurando que les estaba dando excelente resultado y que los mismos obreros se mostraban muy satisfechos con esta forma de trabajo, que les aseguraba un jornal diario de 4 pesetas. Añadieron que han aplicado y piensan aplicar con toda escrupulosidad en la plantilla las bases que han servido para su constitución, y que, en la ocasión presente, se hallaban absolutamente decididos á no admitir mediadores ni árbitrios sobre esta cuestión.

En cuanto á las demás huelgas pendientes, ó sea la de la panadería del Sr. Zarracina, la de carreteros de «La Dársena» y la de carpinteros y aserradores mecánicos, manifestó la Agremiación Patronal que la primera estaba ya conjurada, y se realizaban los trabajos con toda normalidad. Que los carreteros (2) no tardarían en deponer su actitud; y en cuanto á la de los aserradores y carpinteros, que continuaba en pie, los patronos no estaban dispuestos tampoco á transigir con las nueve horas de trabajo que piden los obreros. La crisis que en Asturias se siente, en esta clase de industrias de trabajos en madera, obliga á los patronos, para poder tener abiertas sus fábricas, á aumentar una hora las jornadas de trabajo, y si los obreros no se someten, están dispuestos los fabricantes á tener cerrados sus establecimientos.

(1) Comunicado dirigido por la Agremiación Patronal á *El Noroeste* y á *El Comercio*, de Gijón, el 11 de Abril de 1910.

(2) En efecto: el día 30 de Abril celebró junta general «La Dársena» en el Centro obrero de la calle de Linares Rivas, y, después de largas deliberaciones, se tomó el acuerdo de presentarse los carreteros en el muelle desde el lunes siguiente, 2 de Mayo, con el fin de trabajar.

Información de
los obreros.

Los obreros estuvieron representados por la Comisión de huelgas, compuesta por los Sres. Martínez, Meana, García, Quintanilla, Sierra, González Cuervo y otros.

Los comisionados del Instituto celebraron con los obreros tres conferencias: los días 23 y 30 de Abril y 2 de Mayo. Después de explicar la conducta seguida por el Gerente del ferrocarril de Langreo con el Presidente y Secretario de «La Terrestre» y las conferencias que celebraron con las Autoridades y los patronos para que unos ú otros obligasen al Sr. Corvilain á respetar el libre ejercicio del derecho de asociación, conferencias que no dieron resultado, creyó conveniente la representación obrera, antes de declarar el *boycottage* al ferrocarril de Langreo, avistarse con el Presidente de la Cámara de Comercio, entidad á la que pertenecen la mayor parte de los navieros, industriales y comerciantes de Gijón, á fin de que interviniese, procurando quedase á salvo la libertad de los trabajadores en la práctica de sus derechos y en evitación de un próximo *boycottage*, que, de declararse, había de perjudicar grandemente los intereses de los patronos, y muy señaladamente los de las Casas navieras y de armadores de Gijón. La Cámara de Comercio contestó que nada podía hacer, á menos que el Sr. Corvilain aceptase el arbitraje de dicho organismo; pero en vista de que este señor se negaba á toda proposición de arreglo, los obreros declararon el *boycottage*. Como consecuencia de él, intervino la Agrupación de Fabricantes é Industriales, para buscar el medio que estimase conveniente á fin de que cesase la situación anormal en el puerto; pero la Agrupación Patronal, no obstante sus repetidas manifestaciones de que tenían razón los obreros en sentirse molestos por la resolución del Sr. Corvilain, se negó á firmar un documento que había de ser insertado en la prensa local, y en el que se dijese que, tanto obreros como patronos, reconocían que el Sr. Gerente del ferrocarril de Langreo había cometido una verdadera arbitrariedad al despedir á los dos obreros arriba indicados por el hecho de pertenecer á la aludida Sociedad «La Terrestre». Justificaban esta petición los obreros diciendo que todos los patronos, por boca del Presidente de la Cámara de Comercio y del de la Agrupación Patronal, les manifestaron que en manera alguna se hacían solidarios de la conducta seguida por el Director-Gerente del

ferrocarril de Langreo, llegando el Sr. Orueta á aconsejar repetidamente que retirase la Sociedad «La Terrestre» todo el personal que trabajaba en ese ferrocarril, en la seguridad de que él colocaría en los talleres de su fábrica á carpinteros, forjadores y ajustadores mecánicos, hasta el número de 50 ó 60, sin perjuicio de que los demás patronos de la Agremiación empleasen á los restantes obreros que se declarasen en huelga.

Surgió entonces otra propuesta de arreglo sobre la base de colocar los patronos á los dos obreros despedidos, uno en los talleres del Sr. Orueta y otro en los del dique de Construcciones Metálicas, y las Juntas directivas de las Sociedades interesadas en la huelga se reunieron y acordaron levantar el *boycottage* al ferrocarril de Langreo y dar por concluida la huelga, aceptando la propuesta anterior; pero este acuerdo no recayó hasta los tres días de haber sido propuesto, por ser dos de ellos fiesta y no haberse podido reunir las directivas. Los patronos se fundaron en esta demora para establecer su plantilla en el muelle y dar con esto por rota toda negociación con los obreros. Afirmaban éstos que en la cuestión presente no guía otro propósito á la Agremiación Patronal que la de acabar de una vez con la Asociación obrera de los cargadores del muelle; que ellos luchaban, por tanto, por el reconocimiento del derecho de asociación, añadiendo que de ninguna manera pueden pasar por las bases presentadas por los patronos.

Se han quejado los patronos para justificar su actitud de que los jornales de «La Cantábrica» sean extraordinariamente elevados y ruinosos para el comercio, y los obreros contradicen este aserto manifestando que en la mayor parte de los puertos españoles, y principalmente en los más importantes, los salarios y la jornada no son en nada inferiores á los que venían percibiendo los obreros de «La Cantábrica», como lo demuestran los salarios y jornada que rigen en Vigo y Villagarcía, en donde los obreros que realizan idéntica labor que los de aquella Sociedad, á pesar de estar completamente desorganizados, trabajan ocho horas y ganan 5 pesetas de salario, con la particularidad de que allí no existen fracciones de jornada que modifiquen la retribución del día, y basta con que trabajen cinco ó diez minutos en la operación de cualquier buque para que les abonen el salario correspondiente á las ocho horas. Y en los puertos donde existe organización obrera

como Ferrol, Coruña y algunos de Levante—continúan diciendo los obreros—, la jornada es idéntica, y los salarios son en algunas ocasiones un 50 por 100 más altos que los ordinarios que rigen en «La Cantábrica».

Explican las huelgas de los carpinteros, panaderos y carreteros en forma que no difiere de la relatada en la primera parte de esta Memoria, y presentan á la Comisión sus conclusiones por lo que respecta á la huelga de «La Cantábrica», y que son las bases del 27 de Julio de 1909, insertas en las páginas 16 á la 22 de esta Memoria.

Última conferencia con obreros y patronos.

Además de las conferencias que aisladamente celebró la Comisión con los representantes de obreros y patronos, tuvo efecto otra reunión mixta con ambos, á petición de los obreros, en la que, después de esclarecer unos y otros algunos puntos dudosos, presentaron ambas partes sus conclusiones definitivas, y se dió por terminado todo intento de intervención de los comisionados en este conflicto. Las bases presentadas por los patronos en esta última reunión fueron, por lo que respecta á los trabajos del muelle, las insertas en las páginas 10 á 13, y por lo que se refiere á la reanudación del trabajo de sierra, ebanistería, carpintería, etc., las siguientes:

Bases de los patronos para el trabajo de sierra, etc.

«En todos los trabajos de sierra, almacenes de maderas, talleres de ebanistería, carpintería y cuantos se relacionan con el trabajo en la madera, regirá la jornada de diez horas, distribuídas según las necesidades de cada taller.

»Las horas extraordinarias, hasta las ocho de la noche, se pagarán con 25 por 100 de aumento, ó sea el equivalente de pagar un cuarto de día por dos horas de trabajo. Las demás horas ó trabajos extraordinarios se pagarán con arreglo á los convenios especiales que estipule cada patrono con los obreros respectivos.

»Al entrar en una fábrica ó taller los obreros admitidos, prometerán acatar y cumplir el Reglamento de organización que previamente rija en dicha fábrica ó taller, siempre y cuando dicho Reglamento no contradiga en nada estas disposiciones que aquí se consignan.

»Al reanudarse los trabajos se seguirá el principio de la abso-

luta libertad de admisión, es decir, que el patrono podrá admitir á obreros asociados ó no asociados, según le convenga; y así como el hecho de ser asociado no dará motivo nunca á exclusión, tampoco el hecho de no serlo el obrero ha de dar motivo á exclusión, ni mucho menos á reclamaciones y conflictos por parte de los asociados. Conviene admitir que al reanudarse los trabajos no podrán ser admitidos en la mayoría de las fábricas y talleres á todos los obreros que los abandonaron. Se debe á tres causas: la primera, que los pedidos han disminuído por haber acudido la clientela á otros proveedores; la segunda, á que muchas fábricas tienen compromisos adquiridos con nuevos obreros, y la tercera, á que la práctica del trabajo en los talleres ha venido á demostrar que hay en ellos operarios de poca aptitud para determinados trabajos, aun cuando la posean muy grande para otros.»

Los obreros, á su vez, se limitaron á consignar que insistían en las bases de 27 de Julio de 1909, y, en cuanto al conflicto de los aserradores y carpinteros, solicitaban, para cesar en su actividad, volver al trabajo en las mismas condiciones é iguales circunstancias en que lo realizaban antes de plantearse la huelga.

Petición de los
obreros.

IV

Conclusión.

Doble misión de los comisionados. — Información. — Gestiones de mediación. — Acuerdos.

La misión que los comisionados recibieron del Instituto fué doble. Por una parte se les encargó estudiar el conflicto obrero-patronal de Gijón; por otra se les encomendó procurar la avenencia de las partes contendientes. Para atender al primer fin, los comisionados, en los cuatro días que permanecieron en aquella villa, no escatimaron ningún medio de información: oyeron á las partes interesadas, acumularon datos, contrastaron opiniones, hicieron, en fin, cuanto fué preciso para llegar á conocer las causas mediata é inmediatas del conflicto, las personas que como protagonistas en él intervenían y hasta los personajes extraños al mismo cuyas opiniones podían estimarse más unánimes é imparciales, ya que en ellas no influía de modo directo el arrebató de la lucha, que engendra siempre, hasta en los ánimos más serenos, la pasión, oscurecedora de la verdad.

En este respecto, los comisionados creen haber respondido á la confianza que en ellos depositó el Instituto: el trabajo de información del conflicto, no obstante los pocos días que la Comisión estuvo en Gijón, fué tan completo como el caso requería, y justo es decir aquí que á ello han contribuido en gran manera las facilidades que la Comisión ha recibido de todo el mundo, juntamente con un respeto y consideración á sus personas, que demuestran una vez más el muy grande que esta Corporación merece á todos.

Gestiones de
mediación.

En cuanto á los trabajos de mediación, no fueron tan afortunados los comisionados. Inútilmente, en este respecto, celebraron diferentes conferencias con los directores ó representantes de las partes contendientes; baldíos fueron, en absoluto, sus esfuerzos por hallar una fórmula en la que conviniesen huelguistas y patronos. Encastillados unos en sus conclusiones, aferrados otros á sus ideas, tuvo la Comisión la pena de salir de Gijón dejando el conflicto planteado en igual forma que cuando llegó. Un periódico de Gijón decía, al día siguiente de haber dado por terminada la Comisión sus trabajos informativos y de mediación, «que si el éxito no coronó sus gestiones, no fué suya la culpa. Cuantos hayan seguido el curso de esta huelga y hayan visto los esfuerzos realizados por las Autoridades, y después por los representantes del Instituto, para llevar el asunto á un término de paz y de transigencia, saben ya á qué atenerse. La Comisión del Instituto se ha convencido de que toda fórmula de transigencia era inútil, y regresa á Madrid, si no con los laureles de un triunfo que era imposible alcanzar, al menos con el convencimiento de haber puesto cuanto estaba de su parte por que no hubiera vencedores ni vencidos en esta lucha fratricida, que pudo haberse suavizado, y aun resuelto temporalmente, si por encima del caprichio de la victoria se hubiera puesto el interés y la conveniencia de todos».

Acuerdos.

Llegado el momento de dar cuenta los comisionado al Instituto de sus trabajos, después de grandes dudas y vacilaciones, hanse decidido por limitarse á exponer los hechos tal y conforme aparecen de la información llevada á cabo. Se ha procurado dar la opinión de los unos y de los otros sin ningún comentario, narrando con la mayor fidelidad aquello que ha visto y ha oído, dando igual importancia á lo que han dicho los obreros que á lo expuesto por los patronos. Claro está que de todo esto pudieran deducirse amplias consideraciones; que si se fuese á estudiar el fondo de la cuestión, quizá surgiesen imputaciones para aquellos que precipitadamente, sin causa de verdadera importancia que lo requiriese, se lanzaron á un *boycottage* sin calcular la transcendencia de determinación y procedimiento tan radicales; que también tal vez recayese responsabilidad en aquellos otros

que, obsesionados por la bondad de sus soluciones, cerraron los ojos y se taparon los oídos para no ver la situación tal como estaba y no oír los requerimientos de una fórmula de arreglo que quizá sin tal obsesión no hubiera sido difícil conseguir: pero los comisionados han tenido en cuenta que el conflicto obrero-patronal de Gijón continúa en pie aun en estos días, y que el emitir opiniones, cuando las pasiones no están todavía calmadas, puede contribuir á agravarlo. Además, surge con indudable fuerza la duda sobre la eficacia para el bien de lo que aquí se dijese ya que la labor perseverante, bien intencionada y directa de los comisionados sobre el terreno de la lucha, no tuvo ningún resultado práctico, y mal, por tanto, pudiera esperarse de las consideraciones que en esta Memoria se hicieren.

Por todas estas razones, la Comisión somete al Instituto los precedentes hechos, dejando á quien los lea que deduzca las consideraciones que de los mismos se derivan, y terminando por decir que si el éxito no coronó la honrosa misión que el Instituto confió á los comisionados, no ha sido ciertamente por falta en éstos de voluntad y buen deseo.

Madrid 3 de Julio de 1910.

*
* *

En la sesión celebrada por el Instituto en pleno el día 4 de Julio de 1910, se dió cuenta de esta Memoria, fué aprobada y se acordó su impresión.

APÉNDICES

APÉNDICE PRIMERO

**Acta de la sesión celebrada por el Instituto de Reformas Sociales,
en pleno, el día 9 de Mayo de 1910.**

Señores asistentes:

Azcárate (Presidente), Alarcón, Álvarez (D. Eduardo), Covián, Conde y Luque, Eza (Vizconde de), Inchaurreandieta, Largo Caballero, Maeso, Maluquer, Martín Alvarez, Mora, Orosa, Pérez Infante, Santamaría, Ugarte y Puyol (Secretario).

Abierta la sesión á las siete de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DÍA: **Huelga de Gijón.**—El Sr. Santamaría de Paredes manifiesta que, proponiéndose la Comisión que por encargo del Instituto fué á Gijón redactar una Memoria acerca de esta huelga, se limitará en el día de hoy á dar una idea general de la misma, refiriendo sus impresiones de viaje.

Salió la Comisión de Madrid el miércoles 27 de Abril, y la componían los Sres. Alarcón, Mora y el que habla, llevando como Secretario al funcionario de este Instituto D. José María González, cuyos servicios y atenciones elogia.

Da las gracias al Sr. Presidente por haber acudido á la estación del ferrocarril á despedirles, en consideración, sin duda, á la representación que se les había conferido.

Dice como al pasar por Oviedo les esperaba en la estación el Sr. Gobernador civil de la provincia, así como los funcionarios dependientes del Instituto, enterándoles aquella Autoridad del estado de la huelga, poniéndose á su disposición por completo para facilitarles su trabajo y ofreciéndose acompañarlos á Gijón, ofrecimiento que, agradeciéndolo mucho, estimaron que no debían aceptar, por su deseo de presentarse en Gijón sin más autoridad que la propia del Instituto, cuya representación llevaban. Al llegar á Gijón, esperábanles el Alcalde y las Comisiones de obreros y patronos interesados en la huelga; la presencia de los patronos, sobre todo, satisfizo mucho á la Comisión, porque no eran buenas las impresiones que llevaban de Madrid y del viaje respecto á su disposición

de aceptar nuevas intervenciones. En la misma estación se convino que los comisionados comenzasen sus trabajos aquel día, citándose á este efecto al Alcalde, á los obreros y á los patronos para conferenciar con ellos separadamente.

En estas conferencias del mismo día de la llegada, jueves 28, dejó bien puntualizada la Comisión el doble objeto de su viaje, que era el de enterarse: primeramente, del conflicto obrero patronal, y después, el de procurar la avenencia de las partes contendientes. Se les hizo igualmente saber á todos como esta era una misión que al Instituto le encomendaba su Reglamento, y como además, en la ocasión presente, había sido requerida esta Corporación por el Gobierno para estudiar sobre el terreno la huelga de Gijón, y, en su caso, procurar la conciliación de los obreros y patronos de aquella villa.

Las primeras conferencias permitieron á la Comisión conocer á las personas que representaban los intereses y aspiraciones de patronos y de obreros. En nombre de éstos llevó la voz la Comisión de huelgas, constituida por individuos de todas las Sociedades interesadas en el conflicto actual, y en nombre de los primeros habló la Junta directiva de la Agrupación Patronal, que representaba todos los intereses de esta clase. Unos y otros expusieron quejas y agravios de los contrarios, y entregaron á los comisionados las bases que constituían su bandera. Pero en cuanto á los ofrecimientos de mediación, los obreros callaron, y los patronos manifestaron, desde luego, que no aceptaban intervención de ninguna clase, que sólo se entenderían directamente con los obreros, y con la condición de que éstos estuviesen suficientemente apoderados por las Sociedades que representaban, para dar por definitivo lo que allí se acordase.

Después de las conferencias de este primer día, comprendieron los comisionados que no tendría resultado favorable su viaje en cuanto á la conciliación; tanto es así, que á un telegrama del Presidente del Consejo de Ministros, recibido allí, en el que saludaba á la Comisión, manifestando gran confianza por el resultado de sus gestiones, hubo de contestar el que habla, exponiendo el juicio de sus primeras impresiones y anunciando su temor de que la Comisión no conseguiría nada respecto á la avenencia de obreros y patronos.

El segundo día de su estancia en Gijón, ó sea el 29, se dedicó á conferencias particulares. El Sr. Mora recorrió los Centros obreros, y trató con sus personalidades más salientes; el Sr. Alarcón conferenció con varios patronos, y el que habla oyó á unos y otros.

Al día siguiente, sábado 30, se celebró una conferencia con la Comisión de huelgas y la Junta directiva de «La Cantábrica»; se volvió á tratar de la mediación, y los obreros solicitaron avistarse con los patronos ante la Comisión del Instituto.

El día siguiente, domingo, 1.º de Mayo, no pudo celebrarse ninguna entrevista con éstos porque, aprovechando el día de fiesta, casi todos se

fueron al campo, y los comisionados dedicaron su tiempo á continuar las conferencias particulares, y el que habla á ir á Oviedo para conferenciar con el Gobernador.

El lunes 2 de Mayo se celebró, por la mañana, una reunión con los patronos, no mostrando éstos inconveniente en concurrir á la solicitada por los obreros, siempre y cuando no se tratase en ella más que única y exclusivamente de esclarecer hechos. Esta reunión mixta se celebró aquel mismo día, por la tarde, asistiendo, á petición de unos y otros, la Prensa, y en ella dieron por terminada su misión los representantes del Instituto, quienes en los cinco días que estuvieron en Gijón agotaron todos los medios de información, hablando no sólo con los patronos y los obreros que formaban las Comisiones, sino con otros muchos que no pertenecían á éstas, así como con las Autoridades civiles, judiciales y del puerto, Presidente de la Cámara de Comercio, Catedráticos, Ingenieros, etc., para poder dar cumplida cuenta al Instituto.

Después de esta exposición cronológica de los trabajos de la Comisión, pasa á hablar del resultado de la información, y dijo que la Comisión se convenció de que el actual conflicto no era un hecho aislado, sino que se enlazaba con otros anteriores de gran importancia, entre los cuales se había de considerar en primer lugar la crisis industrial que en estos momentos se siente en Gijón. En efecto: á la terminación de la guerra de Cuba, regresaron de América muchos capitalistas indianos, é inmediatamente comenzó la creación de fábricas, de toda clase de industrias, construcción de casas y palacios que embellecieron Gijón, y todo esto trajo como consecuencia el aumento de trabajo, la afluencia de obreros, el crecimiento de jornales, etc. Como ejemplo de la fiebre industrial que por aquellos tiempos hubo en Asturias, cita casos de acciones de Sociedades anónimas que, nada más emitidas, se cotizaban sobre la par, sin haber comenzado á funcionar el negocio.

Poco tiempo después de todo esto empezaron á cerrarse fábricas; otra porción de negocios, en que se habían invertido muchos millones, estaban en liquidación, y se sentía en todas las clases, y principalmente en la obrera, el malestar natural de una tan honda crisis.

Este malestar se refleja en la frecuencia como se producen en Gijón huelgas: baste decir que, según el Delegado de Estadística del Instituto en Oviedo, pasan de 20 las huelgas declaradas en Gijón desde el 1.º de Enero del año 1909 hasta la fecha, y según manifestaciones del Presidente de la Agrupación Patronal, pueden calcularse á razón de seis *boycottages* por año, cuando menos, los declarados, en estos cuatro últimos, por los obreros en Gijón.

Se han multiplicado en Gijón las Sociedades de resistencia—quizás no bajen de 200—, que pueden dividirse en tres clases, respondiendo á tendencias diversas: una, las Asociaciones que se congregan en el Circulo de la calle de Anselmo Cifuentes, de carácter socialista; otra, las que se reúnen en el Circulo de la calle de Casimiro de Velasco, de carácter

anarquista, y la tercera, formada por varios elementos obreros, en cierto modo independientes y de diferente índole.

Después de manifestar que Gijón se encuentra en estado casi crónico de huelga, pasa á tratar de la actual. Este conflicto reconoce como causa ocasional el que el Gerente del ferrocarril de Langreo despidió á dos obreros por ser Presidente y Secretario, respectivamente, de una Sociedad de resistencia llamada «La Terrestre». Llevaron muy á mal los obreros de Gijón este desconocimiento, por parte de un patrono, del derecho de asociación, y se presentaron en queja al Presidente de la Agrupación Patronal Sr. Orueta, quien les dió toda clase de satisfacciones, diciendo que reconocía el derecho indiscutible de los obreros para asociarse y el deber de los patronos de respetar las Asociaciones de sus obreros, y que trataría de convencer al Gerente del ferrocarril de Langreo, Sr. Corvilain. En este sentido hizo gestiones el Sr. Orueta cerca del Sr. Corvilain, sin que diesen resultado. Este señor dijo que en su industria y en su casa hacía lo que tenía por conveniente; que no admitía intrusiones de nadie, y que, en último caso, invocaría su nacionalidad de extranjero para ponerse al amparo del pabellón de su patria.

La Sociedad «La Terrestre», formada por obreros del ferrocarril de Langreo, hacia poco tiempo que se había constituido, y no tenía fuerza para declararse en huelga. Pero «La Cantábrica», constituida por los cargadores del muelle, fué en auxilio de «La Terrestre», y declaró el *boycottage* á todos los barcos que cargasen y descargasen mercancías de ó para Langreo. Todos los demás patronos que constituyen la Agrupación Patronal hicieron saber á «La Cantábrica» los perjuicios que ese *boycottage* les causaba, y trataron de convencer á los obreros de que declarasen, si querían, la huelga á Langreo, pero que no persistiesen en el *boycottage*. No dieron resultado estas gestiones, y entonces los patronos establecieron por su cuenta «la plantilla» para la carga y descarga de mercancías que condujesen los buques. Este fué el origen de la huelga, á la que se unió la de carreteros de «La Dársena», y poco tiempo después la de pescadores «La Germinar». Hubo además una amenaza de huelga general de panaderos, porque un fabricante de pan, el Sr. Zarracina, recibió un cargamento de trigo, y envió, para descargarlo, á varios obreros de su casa, entre otros á un fogonero que pertenecía á la Sociedad de panaderos «La Aurora». Esta Sociedad tuvo conocimiento de ello, y obligó al fogonero á que cesase en su trabajo; fué despedido por el patrono, y los demás operarios de la fábrica hicieron causa común con el obrero despedido, y se declararon en huelga. La Agrupación Patronal acordó auxiliar al Sr. Zarracina, conviniendo que los demás fabricantes de pan de Gijón surtiesen á este señor del suficiente para cumplir sus compromisos, lo cual produjo el cónato de huelga general de los obreros de las panaderías. Á estas huelgas hay que agregar la de los carpinteros y aserradores mecánicos de «La Prevenida», que pedían la jornada de nueve horas.

Las Autoridades intervinieron desde el primer momento para defen-

der el derecho de todos, reconcentrando la Guardia civil en Gijón, á fin de mantener el orden público y las operaciones del muelle, organizando el servicio de lanchas para el practicaje del puerto y tomando disposiciones para utilizar los servicios de la Administración Militar en la elaboración del pan.

Todos estos conflictos han ido atenuándose, quedando en pie el de los aserradores mecánicos, que tiene cierto carácter aislado, y el de «La Cantábrica», que ha sido y es el verdadero eje de todas estas cuestiones. En esta Sociedad, formada por los cargadores del muelle, que se componía en un principio de 400 socios, cuando para las necesidades del puerto basta con 70 ú 80, los capataces de los patronos podían elegir los obreros entre los que forman parte de esta Asociación; pero había unos cuantos de estos asociados, llamados *matones*, que se imponían, por amenazas, á los capataces para trabajar en el puerto siempre que querían. En los momentos actuales, y cuando hay menos trabajo, «La Cantábrica» ha abierto su cupo y reúne cerca de 1.000 asociados, por haber ingresado en ella muchas de las agrupaciones socialistas y anarquistas, siendo hoy un Centro de lucha, más que de interés del oficio. Al comienzo de la huelga, el Alcalde de Gijón quiso conciliar á patronos y obreros sobre las bases presentadas por los de «La Cantábrica», conocidas por los de la Cámara de Comercio, por haberse convenido en un principio entre los obreros y el Secretario de dicha Cámara; pero no hubo posibilidad de llegar á un acuerdo. Vino el Gobernador de Oviedo, y trató de conseguir un arreglo sobre las bases de los patronos, y se dice que obtuvo el asentimiento de la Junta directiva de «La Cantábrica», si bien ésta se reservó el derecho de solicitar la aprobación de esas bases por la Junta general. Se llevaron éstas á dicha junta, asistiendo á la sesión el Gobernador civil, y todas las propuestas de los patronos fueron echadas abajo, quedando fracasado este intento de arreglo. No cesaron por esto en sus gestiones las Autoridades, y la víspera de llegar la Comisión del Instituto, nuevamente trató el Alcalde de Gijón, sin resultado, de conseguir una avenencia sobre las bases presentadas por los obreros. Por lo demás, la plantilla establecida por los patronos cada día aumentaba; éstos se consideraban dueños de la situación, y en tales circunstancias llegaron los comisionados del Instituto.

Tratando ya del fondo del conflicto, dice que éste tiene por causa determinante la defensa de los derechos de asociación y de libertad del trabajo, que ambas partes invocan para justificar sus respectivas posiciones. Opina que los obreros tenían razón al sostener su derecho de asociación, cuyo desconocimiento parece que fué el origen del conflicto; pero no pueden seguir alegando esta razón desde el momento que los patronos reconocen este derecho del obrero.

Por el contrario, son ahora los obreros quienes niegan este derecho á los patronos, no queriendo que éstos se asocien para formar la plantilla, puesto que afirman la exclusiva y el monopolio de los obreros de «La

«Cantábrica» para las operaciones de carga y descarga en el puerto. Á este propósito recuerda que, en una de las conferencias tenidas con la Comisión de huelgas, un obrero manifestó con gran energía que el puerto de Gijón era de ellos, á lo que replicó el que habla que estaba en esto equivocado, pues el puerto no era de los obreros, ni de los patronos, sino de dominio público de la nación y de aprovechamiento común.

Los patronos, en distintas ocasiones, han hablado de los abusos que cometían los obreros de «La Cantábrica» y de lo costosa que resultaba la carga y descarga de mercancías en el puerto, diciendo que, aunque el tipo ordinario de jornal era el de 5 pesetas, por una serie de combinaciones—horas extraordinarias, de noche ó en el puerto del Musel, etc.—, ese jornal se duplicaba y triplicaba, hasta el extremo de que el Sr. Rodríguez Cerra, naviero, dice que ha llegado á pagar 42 pesetas de jornal por ocho horas de trabajo y 16 por cuatro horas; por haberse hecho en el vapor *Segundos*, minutos después de las siete de la tarde, dos estrovas, «La Cantábrica» impuso al Capataz que ordenó la maniobra 50 pesetas de multa, y á los obreros que la efectuaron les castigó con una semana sin trabajo y 5 pesetas de multa. El Sr. Orueta dijo también á la Comisión que en la descarga de un barco de trigo se han pagado jornales de 18 y 28 pesetas por ocho horas de trabajo; que por el transporte de un calabrote de un buque extranjero se llegó á pagar 40 pesetas. Y el Comandante de Marina igualmente manifestó que el Miércoles Santo, para la descarga del vapor *Rita*, se pagaron los jornales á 16 pesetas, añadiendo á este propósito la Autoridad del puerto que en ninguno de España el trabajo de carga y descarga es tan costoso é inseguro como en el de Gijón.

Los informes recogidos por la Comisión acerca de este punto, de todos los particulares con quienes ha hablado, están contestes en los abusos de «La Cantábrica», abusos en los que se fundan los patronos para no transigir de ninguna manera con esa Sociedad. En cuanto á la intervención de la Comisión del Instituto en el conflicto, dice que, tanto las Autoridades como los patronos y los obreros, estimaron desde el primer momento que no conseguiría nada. Habla á este propósito con gran elogio de los Sres. Alarcón y Mora, que, desde luego, se enteraron del fondo del asunto, y en conversaciones y trabajos con patronos y obreros, respectivamente, trataron de convencer á unos y á otros en nombre de la razón y de la conveniencia de la necesidad de llegar á soluciones de concordia.

La cuestión estaba planteada entre las bases de los patronos y las bases de los obreros, y al leer los primeros las suyas, el Sr. Mora manifestó que, aunque se reservaba su opinión definitiva para cuando hubiera hecho un estudio detenido de dichas bases, creía ver en ella ciertos puntos de contacto con las de los obreros, que podrían servir de fundamento para la transición. El art. 1.º de las bases de los obreros dice así: «Los trabajos manuales de carga y descarga en los muelles del puerto de Gijón-Musel se efectuarán *exclusivamente* por los obreros inscriptos en la Asociación titulada «La Cantábrica», durante todo el tiempo que dure esté

contrato. En compensación, esta Sociedad se obliga á que sus miembros cargarán ó descargarán todas las mercancías que á los muelles afluyan en las condiciones que se estipulan, y, en caso de duda, realizarán siempre las operaciones sin perjuicio de la mercancía, muelle ó buque, aunque elevando á la Junta mixta de arbitraje las reclamaciones ó aclaraciones que se pudieran suscitar. Nada se opone á que un patrono organice una cuadrilla para su servicio propio y permanente en las condiciones que pacte con la Sociedad «La Cantábrica».

El párrafo 1.º de las bases de los patronos dice: «Siendo un principio de derecho natural el de la libertad de trabajo, y siendo, por otra parte, los muelles construidos con fondos del Estado propiedad de la nación, es evidente que nadie puede apropiarse el usufructo de tal patrimonio nacional. En virtud, pues, de aquel derecho, la Agrupación de Fabricantes é Industriales ha organizado una plantilla de obreros que se ocupará en las faenas de los muelles que sean solicitadas por sus asociados, y que se regirá por las siguientes bases.»

Á pesar de la oposición que aparece en estos dos artículos, la Comisión creyó que podría haber medios de armonizar los intereses de unos y otros, y el Sr. Alarcón formuló un proyecto de bases. Por ellas se reconocía el derecho á los patronos de tener una plantilla fija, con determinado número de obreros, y todos los demás que necesitasen tendrían que solicitarlos de «La Cantábrica», celebrando con ésta previamente un pacto. Pero como los patronos ni por un momento se mostraron dispuestos á introducir la más ligera modificación en sus bases, no hubo lugar á leer las proyectadas con tan buen propósito por la Comisión, aunque se les indicó los principios en que se inspiraban.

En la reunión mixta celebrada el 2 de Mayo no se pudo tampoco vislumbrar medio de intervenir con eficacia: por el contrario, las terminantes manifestaciones de los patronos produjeron en algunas ocasiones las protestas de los obreros, que se levantaron dos ó tres veces para abandonar el salón, y no se retiraron gracias á los ruegos de la Comisión. En esta reunión, como han dicho antes los comisionados del Instituto, dieron por terminado su trabajo de información y sus gestiones conciliadoras, hablando los tres para dar expresivas gracias por las atenciones que de todos habían recibido y exhortando á obreros y patronos á procurar, por todos los medios posibles, dentro de su respectivo derecho, soluciones de concordia en beneficio de sus propios intereses y de la población de Gijón.

Da lectura al párrafo de un artículo de *El Noroeste*, publicado al día siguiente de haber dado por terminada la Comisión su tarea informativa y de mediación, en el que se dice «que si el éxito no coronó sus gestiones, no es suya la culpa. Cuantos hayan seguido el curso de esta huelga y hayan visto los esfuerzos realizados, primero por las Autoridades y después por los Sres. Santamaría de Paredes, Mora y Alarcón, para llevar el asunto á un término de paz y de transigencia, saben ya á qué atenerse».

y no hemos de repetir aquí lo que cien veces hemos dicho sobre este enojoso pleito, que tantos perjuicios acarrea á Gijón. La Comisión del Instituto se ha convencido de que toda fórmula de transigencia era inútil, después de la entrevista de ayer, y hoy marcha á Madrid, si no con los laureles de un triunfo que era imposible alcanzar, al menos con el convencimiento de haber puesto cuanto estaba de su parte por que no hubiera vencedores ni vencidos en esta lucha fratricida, que, como muy bien decían ayer el Alcalde y el Sr. Mora, pudo haberse suavizado, y aun resuelto temporalmente, si por encima del capricho de la victoria se hubieran puesto el interés y la conveniencia de todos».

Termina el Sr. Santamaria su discurso haciendo presente las consideraciones que de todos han recibido, y que demuestran una vez más el alto prestigio que en todas partes merece esta Corporación.

Los Sres. **Mora** y **Alarcón** manifiestan que, en vista de lo avanzado de la hora y estando conformes con la exposición general que ha hecho el Sr. Santamaria de Paredes, reservan su opinión concreta sobre este asunto para emitirla en la Memoria que la Comisión ha de redactar en breve dando cuenta detallada al Instituto.

El Sr. **Presidente** dice que cree interpretar los deseos del Pleno proponiendo que conste en acta un voto de gracias para los Sres. Santamaria, Alarcón y Mora por sus trabajos en Gijón.

Así se acuerda por unanimidad.

El Sr. **Vizconde de Eza** propone que igualmente conste en acta un voto de gracias para el Auxiliar de este Instituto D. José María González.

Así se acuerda.

En vista de lo avanzado de la hora, se levanta la sesión á las ocho y media de la noche, de todo lo cual, como Secretario, certifico. — El Secretario general, *Julio Puyol*. — V.º B.º: El Presidente, *G. de Azcárate*.

APÉNDICE SEGUNDO

Movimiento general del puerto de Gijón-Musel durante los años 1900 al 1909 inclusive ⁽¹⁾

AÑOS	Navegación.	NÚMERO DE BUQUES DE		TONELADAS DE ARQUEO		CONCEPTOS	Total mercancía en kilogramos.	TOTAL GENERAL mercancía en kilogramos.
		Vapor.	Vela.	Vapor.	Vela.			
1900 ...	Extranjero.	133	12	66.730	1.312	Entrada	36.481.000	39.102.000
		36	7	22.816	335	Salida.....	2.621.000	
	Cabotaje...	1.222	964	245.078	45.449	Entrada	134.732.000	417.470.000
		1.178	961	247.463	44.992	Salida.....	282.738.000	
1901 ...	Extranjero.	179	22	91.553	1.661	Entrada	44.630.971	47.963.664
		42	11	14.525	877	Salida.....	3.332.693	
	Cabotaje...	1.062	550	275.179	22.824	Entrada	130.122.924	398.748.663
		1.756	843	520.253	71.198	Salida.....	268.625.739	
1902 ...	Extranjero.	331	28	142.462	1.936	Entrada	50.175.256	52.902.740
		32	14	10.756	1.088	Salida.....	2.727.484	
	Cabotaje...	1.021	753	230.045	29.696	Entrada	155.290.955	451.877.633
		1.282	942	251.598	43.245	Salida.....	296.586.678	
1903 ...	Extranjero.	297	12	131.935	1.546	Entrada	51.347.810	53.958.057
		36	3	15.325	200	Salida.....	2.610.247	
	Cabotaje...	993	590	209.431	26.172	Entrada	140.964.490	439.072.276
		1.029	819	210.003	40.106	Salida.....	298.107.786	
1904 ...	Extranjero.	286	15	114.791	2.339	Entrada	47.952.951	50.699.464
		44	8	24.888	313	Salida.....	2.746.513	
	Cabotaje...	941	638	160.215	29.544	Entrada	122.724.475	447.564.026
		1.000	922	189.584	45.719	Salida.....	324.839.551	
1905 ...	Extranjero.	315	13	123.093	1.493	Entrada	44.760.510	47.172.704
		53	6	26.000	294	Salida.....	2.412.294	
	Cabotaje...	980	637	171.666	31.275	Entrada	131.121.286	478.892.411
		1.112	844	211.626	42.700	Salida.....	347.771.125	
1906 ...	Extranjero.	300	6	131.830	979	Entrada	39.459.388	47.349.017
		55	3	24.144	206	Salida.....	7.889.629	
	Cabotaje...	1.007	558	173.164	27.911	Entrada	126.263.555	495.682.851
		1.137	781	215.358	39.480	Salida.....	369.419.296	
1907 ...	Extranjero.	259	9	109.850	1.936	Entrada	41.156.817	63.119.664
		63	7	29.551	347	Salida.....	21.962.847	
	Cabotaje...	988	582	179.778	28.819	Entrada	125.605.946	557.896.511
		1.266	841	237.697	41.810	Salida.....	432.290.565	
1908 ...	Extranjero.	291	10	130.141	1.407	Entrada	43.592.476	91.281.163
		56	4	38.970	208	Salida.....	47.688.687	
	Cabotaje...	1.258	592	206.681	30.446	Entrada	146.393.156	580.434.296
		907	448	469.124	22.344	Salida.....	434.041.140	
1909 ...	Extranjero.	328	10	141.182	3.914	Entrada	39.685.510	79.156.440
		42	»	3.914	»	Salida.....	39.470.930	
	Cabotaje...	1.129	488	194.086	25.505	Entrada	145.959.899	561.720.471
		578	137	125.536	5.677	Salida.....	415.760.572	
TOTAL GENERAL.....							5.402.064.051	

(1) Datos facilitados por el Sr. Sanz Garrido.

NOTA. La exportación ha crecido desde que se explotan las minas de Carreño. Como mineral de hierro, va casi totalmente al extranjero, y á esto sólo se debe el aumento.

ÍNDICE

Páginas.

I. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN.

Real orden del Ministerio de la Gobernación. — Acuerdos del Instituto.....	3
--	---

II. TRABAJOS DE LA COMISIÓN.

Antecedentes de la huelga: Crisis industrial. — Consecuencias de la crisis. — Organización obrera y tendencias. — Asociación patronal. — Conflicto con el ferrocarril de Langreo. — <i>Boycottage</i> de los cargadores del muelle. — Huelga de los carreteros y pescadores del puerto. — Conflicto con los aserradores mecánicos. — Acuerdos de los patronos madereros. — Intentos de arreglo: Bases de los patronos. — Bases de los obreros. — <i>Lock-out</i> de los patronos madereros. — Huelga de panaderos. — Nuevos intentos de arreglo. — Nuevas bases de los obreros. — Resumen	5
---	---

III. CONFERENCIAS DE LA COMISIÓN DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES CON PATRONOS Y OBREROS.

Información de los patronos. — Información de los obreros. — Última conferencia con obreros y patronos. — Bases de los patronos para el trabajo de sierra, etc. — Petición de los obreros.....	23
--	----

IV. CONCLUSIÓN.

Doble misión de los comisionados. — Información. — Gestiones de mediación. — Acuerdos.....	33
--	----

APÉNDICES

APÉNDICE PRIMERO

Acta de la sesión celebrada por el Instituto de Reformas Sociales, en pleno, el día 9 de Mayo de 1910.....	39
--	----

APÉNDICE SEGUNDO

Movimiento general del puerto de Gijón-Musel durante los años 1900 al 1909 inclusive.....	48
---	----